



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-55260780-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL LITORAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2018-55260780-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN HISTORIA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Humanidades y Ciencias, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN HISTORIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Humanidades y Ciencias, de la carrera de LICENCIATURA EN HISTORIA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-06354578-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-01299016-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Facultad de Humanidades y Ciencias

TÍTULO: LICENCIADO/A EN HISTORIA

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
FORMACIÓN DISCIPLINAR OBLIGATORIAS						
Historia Social	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Sociedades Mediterráneas	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Prehistoria General y Americana	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Sociedades del Cercano Oriente	Cuatrimestral	6	90	Prehistoria general y americana	Presencial	
Sociedades Medievales	Cuatrimestral	6	90	Sociedades mediterráneas	Presencial	
Formación del Mundo Afro-Asiático	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Formación del Mundo Moderno I	Cuatrimestral	6	90	Historia social o Sociología	Presencial	1 *
Formación del Mundo Moderno II	Cuatrimestral	6	90	Formación del mundomoderno I	Presencial	
Historia Americana I	Cuatrimestral	6	90	Prehistoria General y Americana	Presencial	
Historia Americana II	Cuatrimestral	6	90	Historia americana I	Presencial	
Historia Argentina I	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Historia Argentina II	Cuatrimestral	6	90	Historia argentina I	Presencial	
Problemática Contemporánea de Europa y EEUU	Cuatrimestral	6	90	Formación del mundo moderno II	Presencial	
Problemática Contemporánea de América Latina	Cuatrimestral	6	90	Historia americana II	Presencial	
Problemática Contemporánea de Argentina	Cuatrimestral	6	90	Historia argentina II	Presencial	
Problemática Contemporánea de Asia y África	Cuatrimestral	6	90	Formación del mundo Afro-Asiático	Presencial	
Metodología de la Investigación Histórica	Cuatrimestral	6	90	Teoría de la historia	Presencial	
Sociología de la Cultura	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Teoría de la Historia	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Ánalisis del Discurso Historiográfico	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Seminario de Historia Argentina y Americana	Cuatrimestral	8	120	Metodología de la Investigación	Presencial	
Seminario de Orientación de	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Tesis						
Tesina	Cuatrimestral	4	200	-	Presencial	

FORMACIÓN GENERAL OBLIGATORIA

Sociología	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
------------	---------------	---	----	---	------------	--

OPTATIVA DE FORMACIÓN GENERAL

Sicología	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
Filosofía	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	

OPTATIVAS DEL PRIMER BLOQUE

Antropología	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	2 *
Introducción a la Economía	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Introducción a las Ciencias Políticas	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	
Otras asignaturas que ofrezca el Departamento de Historia	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial	

OPTATIVAS DEL SEGUNDO BLOQUE

Otras Asignaturas	Cuatrimestral	4	180	-	Presencial	3 *
-------------------	---------------	---	-----	---	------------	-----

OTROS REQUISITOS

Práctica de la Comunicación Oral y Escrita	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
Idioma Extranjero	---	0	-	-	---	4 *

TÍTULO: LICENCIADO/A EN HISTORIA

CARGA HORARIA TOTAL: 2720 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Para rendir Formación del mundo moderno II deberá aprobarse alguna de las dos asignaturas: Historia Social - Sociología.

2 * Dos Asignaturas de 9 hs cada una.

3 * El estudiante deberá aprobar dos asignaturas, de 90 hs cada una, ofrecidas por el Departamento de Historia y aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad, las que deberán corresponder a las siguientes áreas disciplinares: -De la Historia Americana; -De la Historia Argentina; -De la Historia Europea; -Del Mundo antiguo clásico; - De la Historiografía, Teorías y Métodos de la Historia; -Geografía.

4 * Los/as alumnos/as deberán acreditar conocimientos de al menos un idioma extranjero. En relación con Idioma Extranjero, se regirá por lo establecido en la Reglamentación vigente en la UNL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2018-55260780- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
LITORAL - LICENCIATURA EN HISTORIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN HISTORIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

- Integrar equipos de investigación interdisciplinarios.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en el área de la Historia.
- Realizar tareas tendientes a la difusión del conocimiento histórico, tanto en el nivel académico como en el de divulgación a la comunidad.
- Intervenir en proyectos intra y extrauniversitarios que atiendan, a la preservación de fuentes documentales y a la conservación del patrimonio histórico.
- Brindar asesoramiento profesional en dependencias e instituciones públicas y/o privadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2018-55260780- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
LITORAL - LICENCIATURA EN HISTORIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.